



Derecho Internacional Privado

PROGRAMA PRIMER SEMESTRE 2023

Profesor/a a cargo	Carola Andrea Canelo Figueroa
Naturaleza	Obligatorio
Requisitos	Los que determina la normativa vigente.
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	<p>Es un curso obligatorio; ya que es una materia básica o fundamental para la profesión el conocer y comprender los conflictos jurídicos que se producen entre los particulares y entre éstos y el Estado, cuando éste último se le considera</p> <p>actúa como particular y que tienen elementos hacen aplicable de una justicia sin fronteras y la debida cooperación judicial internacional. Todo ello para la Justicia, Libertad y Paz de la</p>
II. Objetivos Generales	<p>Que todas las personas que participan en el curso Privado en un mundo globalizado. El curso busca que las personas puedan integrar todos sus conocimientos jurídicos previos y que puedan adquirir nuevos conocimientos y una visión internacional que les permita ejercer esta rama del Derecho en el actual mundo globalizado y tener los conocimientos y aptitudes para generar bases de cambio del actual sistema para la Justicia, Paz y Libertad de la Humanidad.</p>
III. Objetivos específicos	<p>Que se adquieran los conocimientos y las habilidades necesarias para enfrentar en el futuro ejercicio</p> <p>lo general, práctico, la solución y/o prevención de los conflictos jurídicos privados internacionales.</p> <p>aplicables, incluyendo la jurisprudencia y doctrina comparadas en las materias en análisis.</p> <p>futuro en proponer bases de nuevos sistemas en el Derecho Internacional Privado que permitan la Justicia, Libertad y</p>



IV. Contenidos	<p>1.- Consideraciones Generales sobre el Derecho Privado: Concepto, Función,</p> <p>2.- Evolución Histórica de esta Rama del Derecho,</p> <p>3.- Teoría de los conflictos de leyes: la norma de conflicto, relaciones de los sistemas de solución, aplicación de la ley</p> <p>4.- Derecho Civil Internacional: regulación de las personas, régimen internacional del matrimonio, bienes, sucesión por causa de muerte, y obligaciones, con especial énfasis en los contratos internacionales.</p> <p>5.- Derecho Comercial Internacional: costumbre mercantil, internacionales, arbitraje comercial internacional, títulos de créditos.</p> <p>6.- Derecho Procesal Internacional: conflictos de penal: jurisdicción universal, jurisdicción internacional, ley del pabellón, cláusulas de sujeción a ley y jurisdicción extranjera, cooperación judicial internacional, exhortos internacionales, extradición activa y pasiva y exequátur.</p>
V. Régimen de asistencia	<p>Se sugiere asistir a clases para una mayor comprensión de los objetivos y contenidos de la Cátedra.</p> <p>Horario:</p> <p>Lunes 14:50 a 16:00 hrs Martes 11:10 a 12:20 hrs</p>
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas	<p>Habrán dos notas en el Semestre: el control parcial y el Examen. Las fechas del control y del Examen serán las que indique la Dirección de Escuela o en su caso las que acuerde la profesora con el curso y tendrá la ponderación que aplicable.</p>
VII. Metodología	<p>Las clases se realizarán en una modalidad mixta Magistral y Socrática, en el sentido que la profesora presenta los temas</p>



	<p>pero ello unido a un método socrático que promueve el razonamiento y la participación activa de las personas en</p> <p>Se debe activamente tomar apuntes de clases y estudiar los materiales bibliográficos del curso.</p> <p>Se debe revisar diariamente en U-cursos los materiales así como las diversas actividades que se realizarán.</p>
VIII. Bibliografía	<p>Libro Curso de Derecho Internacional Privado, profesor Mario Ramírez Necochea, Legal Publishing 2010. Ver nueva</p> <p>Libro Derecho Procesal Internacional, profesora Carola Canelo, Editorial Jurídica de Chile, año 2014.</p> <p>Libro Derecho Internacional Privado en la Estructura del Boggiano.</p> <p>Código de Derecho Internacional Privado o Código</p> <p>Constitución Política de la República.</p> <p>Código Orgánico de Tribunales.</p> <p>Código de Procedimiento Civil.</p> <p>Código de Procedimiento Penal y Código Procesal Penal.</p> <p>Código Civil.</p> <p>DL 2349 de 1978</p> <p>Ley de Matrimonio Civil</p> <p>Fallo del Tribunal Constitucional sobre la Corte Penal Internacional.</p> <p>Libro de Calvo y Carrascosa Derecho Internacional Privado . Editorial Comares, Granada, España 2005.</p> <p>Los Principios de Unidroit y la Convención Interamericana sobre el Derecho aplicable a los Contratos Internacionales. José Luis Siqueiros.</p>



	<p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Exteriores de 29 de abril de 1989.</p> <p>Convención Americana sobre Derechos Humanos denominada "Pacto de San José de Costa Rica" contenida 5 de enero de 1991</p> <p>Fallos que serán entregados en clases para análisis de casos.</p> <p>Copias de expedientes para análisis de tramitación de Exhortos, Exequátur y Extradición.</p>
--	---

SYLLABUS

Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje

	<p>1.- Consideraciones Generales sobre el Derecho Privado: Concepto, Fuentes, Dos semanas.</p> <p>2.- Evolución Histórica de esta Rama del país. Dos semanas.</p> <p>3.- Teoría de los conflictos de leyes: la norma de conflicto, relaciones de los sistemas de solución, Tres semanas.</p> <p>4.- Derecho Civil Internacional: regulación de las régimen internacional del los contratos internacionales. por causa de Dos semanas.</p> <p>5.- Derecho Comercial Internacional: costumbre mercantil, contratos internacionales, arbitraje</p>
--	---



	<p>Dos semanas.</p> <p>6.- Derecho Procesal Internacional: conflictos de jurisdicción, reglas de competencia universal, jurisdicción internacional, territorialidad, nacionalidad (de la víctima / del sujeción a ley y jurisdicción extranjera, cooperación judicial internacional, exhortos internacionales, extradición activa y pasiva y exequátur. Arbitraje Internacional.</p> <p>Dos semanas.</p>
--	--